



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, mayo veinte de dos mil veintidós

PROCESO: VERBAL-INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: ICBF en interés superior del niño Ezequiel Carmona Sánchez
DEMANDADA: Isabela Carmona Sánchez madre y representante legal del niño Ezequiel Carmona Sánchez y John Manuel Arteaga Arboleda
RADICADO: 05001-31-10-011-2021-657-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Notificado por conducta concluyente

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 301 CGP en alianza con el artículo 91 de la misma codificación, se tiene notificado por conducta concluyente al señor John Manuel Arteaga Arboleda, presunto padre biológico del niño Ezequiel Carmona Sánchez y una vez vencido el término de traslado se continuarán con las demás etapas procesales.

De conformidad con el poder otorgado por el citado señor se le reconoce personería jurídica amplia y suficiente a la doctora Manuela Saldarriaga Saldarriaga con TP 2983436 del C.S.J. para que lo represente en el presente proceso en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a9a2bc1bd912f6a709fa025fb732fd2efd8bf1475769d624a8f5e1bc217
a226

Documento generado en 20/05/2022 02:51:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>